

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

45408 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Eco Worldwide Solutions, S.L. para el otorgamiento de una concesión destinada a la instalación de una caseta para uso como laboratorio de mediciones de sustancias nocivas y procesos de higienización de contenedores, así como a aparcamiento. Exp. 108/2024-SGSJC.*

La sociedad Eco Worldwide Solutions, S.L. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 631 m², situada en la calle Cal Malet del puerto de Barcelona, junto al edificio "PIF", para destinarla a la instalación de una caseta para uso como laboratorio de mediciones de sustancias nocivas y procesos de higienización de contenedores, así como a aparcamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8.30 a 14.30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en materia de administración electrónica por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 5 de diciembre de 2024.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A240056470-1